

Aprueba el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción el esquema para dar operatividad a los objetivos de la Política Nacional incorporadas a la Política Estatal Anticorrupción

- **El Comité Coordinador (CC) del Sistema Estatal Anticorrupción (SEA) aprobó por unanimidad, el esquema con el que se dará operatividad a las Prioridades de la Política Nacional Anticorrupción que se incluyen en la Política Estatal en la materia.**
- **La Secretaría Ejecutiva del SEA entregó el semáforo de seguimiento a las recomendaciones emitidas por el CC, con corte al mes de septiembre.**

En su Séptima Sesión Ordinaria, el Comité Coordinador aprobó por unanimidad el esquema con que se dará operatividad a los objetivos de la Política Nacional Anticorrupción que se incluyen en la Política Estatal Anticorrupción.

Esto implica la definición de coadyuvantes, es decir las autoridades federales y locales que habrán de participar en la coordinación y aplicación de la Política Estatal Anticorrupción, se definió que instituciones de todos los poderes de gobierno deberán contribuir para el logro de los objetivos nacionales.

La metodología de seguimiento aprobada detalla las hipótesis, que son los supuestos bajo los cuales se considera que hay avances en cada objetivo, así como 105 indicadores en los que se describe la periodicidad, corte temporal, línea base (en el 45% de los indicadores) y fuente de información, entre otros pormenores.

Asimismo, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción entregó el semáforo de seguimiento a las recomendaciones del CC con corte al mes de septiembre. Entre los avances del mes se destaca que el Congreso del Estado recibió una iniciativa para reformar la Constitución local, así como las Leyes de Responsabilidades Administrativas y Orgánica del Poder Judicial.

Los municipios de Calvillo, Jesús María y Pabellón de Arteaga, reformaron sus Códigos Municipales para eliminar las sesiones secretas.

Los municipios de Asientos y Pabellón de Arteaga, así como el Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Rincón de Romos, clarificaron la integración de su comité de adquisiciones.

La Fiscalía General del Estado como la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Aguascalientes, informan que su Órgano Interno de Control cumple la obligación referida en el artículo 49, fracción IX de Ley General de Responsabilidades Administrativas en relación al corroborar que no se actualice un conflicto de interés en materia de contrataciones y enajenaciones.

Asimismo, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Aguascalientes ha definido claramente la instancia que tiene a su cargo la regulación del gasto en materia de comunicación social, y cuenta con un esquema de planeación (estrategia y programa) en términos de la Ley General en la materia. Además, el Municipio de Aguascalientes, así como la Universidad Tecnológica Metropolitana, cuentan con una programación que cumple con lo requerido por la legislación.

El semáforo de seguimiento con corte a septiembre puede consultarse en la página del Sistema Estatal Anticorrupción <http://www.seaaguascalientes.org/> o directamente a través del enlace:

<https://www.seaaguascalientes.org/documentos/Botonera/Seguimiento%20Septiembre%20de%202020%20actualizado%20FGE.PDF>